Año III. Sábado 12 de Abril de 1873. Núm. 534.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 18 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.° 3, 1.° izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

Seccion oficial.

Ministerio de Marina.—Decreto, fecha 4 del actual, disponiendo lo siguiente:

Artículo 1.° Todo oficial graduado de la escala de reserva que obtenga destino en comandancias de marina de provincia, ayudantías de distrito y capitanías de puerto, si cesa en él, disfrutará, hasta no ser nuevamente colocado, las cuatro quintas partes del sueldo de que estuviese en posesion, á no ser que la separacion obedeciere á sentencia recaida sobre su conducta ó manejo.

Art. 2.° Los oficiales graduados sin destino que con arreglo al artículo anterior se hallen disfrutando los cuatro quintos de su sueldo, deberán residir en cualquiera de las capitales de los tres departamentos á las inmediatas órdenes de los respectivos capitanes generales, ó á medio sueldo en cualquier punto de la Península é islas adyacentes.

Art. 3.° Los que en alguno de los dos casos anteriores obtuviesen del Almirantazgo licencia para navegar en buques particulares cesarán en el percibo de todo sueldo mientras permanezcan en esta situacion.

Art. 4.° El tiempo que los oficiales graduados de la escala de reserva permanezcan sin destinos, aunque con sueldo, si están en posesion de él no se les contará para optar á las ventajas de que trata el artículo 17, cap. 2.° del reglamento de la escala de reserva de 15 de Julio de 1870.

Art. 5.° Los oficiales graduados que figurando en esta escala sin colocacion obtuvieren destinos y despues de comunicarles las órdenes no se presentaran oportunamente á desempeñarlos, dejarán de figurar en la referida escala, á no ser que se encuentren en el caso de que trata el art. 4.°, cap. 2.° del reglamento vigente.

Art. 6.° Los oficiales graduados procedentes de la clase de pilotos que en la actualidad se encuentran mandando buques guarda-costas ó sirviendo en los de guerra, al cesar en ellos pasarán á figurar en la escala de reserva, con los cuatro quintos del sueldo anexo á la graduacion que les corresponda con arreglo al último párrafo del art. 17, cap. 2.° del reglamento vigente, siempre que cuenten cuando menos 10 años de servicio en los buques de la armada como tales pilotos.

Art. 7.° Son aplicables á los oficiales graduados de la clase de pilotos que se perpetúen en el servicio de los buques de la armada las ventajas que concede á los de la escala de reserva el citado art. 17, capítulo 2.° del reglamento.

—Otro, fecha 6 del actual, disponiendo:

Art. 1.° Se concede indulto de la pena de una campaña de recargo á los que, en la fecha de la abolicion de las matrículas de mar, figurasen como desertores de buque mercante, de matrícula y prófugos de convocatoria.

Art. 2.° A los que hallándose en cualquiera de estos casos les hubiere correspondido pasar al servicio, cubrirán desde luego su compromiso redimiéndolo al tipo que rigiese en la fecha en que debieron verificarlo ó poniendo un sustituto por cuatro años, caso de que no prefieran servir personalmente.

Art. 3.° No se exigirá que los sustitutos tengan prestado servicio en la armada, bastando solo que reunan los demás requisitos de edad, aptitud física y haber pertenecido á la extinguida matrícula.

Art. 4.° Se fija un plazo de ocho meses desde su publicacion para acogerse á los beneficios de este indulto.

Art. 5.° Para verificarlo no es necesaria la presentacion de los individuos, bastando que lo solicite á su nombre, ante las comandancias de marina respectivas, cualquier individuo de sus familias.

Art. 6.° Se invalidarán desde luego por los comandantes de Marina las notas con que figuren todos aquellos que no tengan por cubrir su compromiso del servicio.

Art. 7.° Por los mismos comandantes de Marina se publicará en los *Boletines oficiales* relacion de los que para ser indultados, estén en la obligacion de cubrir su campaña.

Art. 8.° A los que hallándose en este último caso, despues de trascurrido el plazo señalado, no se hubiesen acogido á indulto, les alcanzará en todos tiempos la responsabilidad legal.

—Otro, fecha 1.°, disponiendo que el tiempo de mando de buques que con arreglo al decreto de 26 de Abril de 1871 necesitan acreditar los pilotos de la marina mercante para optar á graduaciones militares de la armada, se entenderá que debe ser todo el empleado en navegacion de altura; quedando desde luego suprimida la claúsula que exige la calidad de trasatlánticos para las dos terceras partes de los viajes.

GERONA 12 DE ABRIL DE 1873.

LA PESADILLA.

Retiramos con gusto nuestro artículo, para dar lugar al que con este título ha publicado un apreciable colega de la Habana. Léanlo nuestros abonados y se convencerán una vez mas de lo que venimos diciendo desde la aparicion de *La Lucha* en el estádio de la prensa, esto es, que los insurrectos de Cuba no quieren la libertad del negro, sinó la independencia de las antillas y por tanto que la ley de abolicion para Puerto-Rico no viene á resolver ninguna cuestion, sinó á complicar las que hay sobre el tapete.

He aquí el artículo;

«A la llegada de cada vapor de Nueva York necesitamos recorrer los órganos más genuinos de la emigracion, para hacernos cargo de lo que dicen respecto al Gobierno español y trasmitirlo á los lectores del *Diario*. En todos los números de los periódicos citados encontramos un largo artículo, cuyo tema es la nueva forma de gobierno que está rigiendo en la Península, considerada en sus relaciones con la rebelion de esta isla, para deducir un dia y otro que los que se alzaron en Yara no deben ni pueden contarse con nada menos que la mas absoluta independencia, y que los republicanos españoles tienen la supuesta obligacion de concedérsela. Esta manía de independencia se ha convertido en pesadilla, y si existiera una personificacion de la independencia con que sueñan y que, despues de todo, seria el mayor castigo que podria dárseles, la verian á todas horas en su imaginacion como Edipo la sombra de Layo. Vamos á ver ahora las variaciones sobre el mismo tema que contienen *La Independencia* y *La Revolucion* del 1.° del mes que cursa.

Despues de citar las siguientes palabras de *The Tribune*: «El gobierno republicano ha empezado por decir lo que el sabe que no puede hacer: domina á Cuba,» tomándolas como un artículo de fé, dice que nuestro gobierno «ha incurrido en una indiscrecion que le ha enagenado la confianza y las simpatías de todas las repúblicas de América, y excitado la desconfianza del gobierno republicano de Francia, *que hoy desempeñan hombres tan ilustrados como los que en 1793 proclamaron la muerte de las colonias antes que perecieran los principios fundamentales de una república radical.*» No creemos que Mr. Thiers, sus ministros y la inmensa mayoría de la Asamblea nacional francesa agradezcan mucho esa paridad de ilustracion que los confunde Robespierre y con Marat; pero, prescindiendo de lo que nada nos importa, conste que *La Independencia* se haria lenguas del gobierno republicano español si este proclamara «la muerte de las colonias,» para que se salvasen los principios; y no olvidemos esta declaracion; pues comprende la verdad absoluta, aunque escapada sin pensarlo, de que la concesion de la independencia, con todas sus inevitables consecuencias, seria la muerte de esta Antilla.

Pretende probar en seguida que el gobierno republicano no cuenta con elementos para dominar la rebelion, y añade: «Ahora bien: es muy posible que el el ministerio español republicano crea que, con ofrecer reformas y convocar diputados, tan pronto como no exista un solo insurrecto armado, vá á conseguir, como por encanto, que la revolucion cubana desaparezca instantáneamente, como una transformacion estereoscópica. Si en tal fútil ilusion se apoyan los planes dominadores del gobierno republicano, presto sufrirá un funesto desengaño. Pero no hay tal. Ninguno de los hombres que constituyen hoy el gobierno español puede ser calificado de ignorante y vulgar. Todos, y cada uno de ellos, tienen conciencia plena de que la insurreccion de Cuba no tiene ni puede tener otra solucion que la independencia. Pero ellos ni pueden ni deben decirlo. Su situacion es demasiado crítica y peligrosa para que, reconociéndola, lanzan una sílaba siquiera que la haga, mas terrible.» En el párrafo que acabamos de reproducir, encontramos una marcadísima tendencia á presentar como sospechoso al Gobierno, á considerarlo como propicio á la muerte de las Antillas, y esto debe colocarse desde luego en el número de las calumnias. Los republicanos son españoles, y no pueden desear la muerte de ningun pedazo de España.

Despues de enumerar prolijamente las presiones que, á su juicio, imponen reserva al Gobierno concluye del modo siguiente: «¿Qué hacer ante tan numerosas como formidables complicaciones? Correr al acaso, sin brújula ni timon; ocultando el peligro á tripulantes y pasajeros para que el pánico no conduzca al cataclismo. Tal es la posicion gráfica del Gobierno de la república española. Lo compadecemos, deplorando á la vez sus inconsecuencias y su debilidad. Cuba, en tanto, corre velozmente al punto objetivo de su revolucion: á la independencia, que ya no puede estorbar ningun poder humano. La república proclamada en España es hoy su mejor aliado, aunque los hombres que la representan se esfuerzan á contradecirse y ser inconsecuentes con sus principios. No importa, la verdad y la justicia están con nosotros, y Cuba verá brillar pronto el sol esplendoroso de su libertad.» La antorcha de su muerte, de esa muerte de las colonias que proclamaron los republicanos franceses y aceptan los rebelde de Yara, es lo que veria Cuba, si pudiera llegar á ser un hecho ese suicidio social á que dan el pomposo nombre de independencia. El periódico que lleve este nombre es hoy órgano de los agentes de Céspedes y de los emigrados mas ricos, y como de estos debemos tomar sus opiniones.

La Revolucion, despues de decir que «la situacion de la república de España es cada dia mas crítica» y de referirse á la francesa de 1793, añade: «La de España, débil, meticulosa, inconsecuente y apóstata,

ha tomado distinto camino, el camino de su Calvario. En vez de apresurarse á proclamar la independencia de Cuba, reconociendo en las colonias la soberanía del pueblo, ha preferido dejar en manos de sus enemigos naturales y encarnizados todos los elementos que emplearan para derrocarla. No cabe mayor insensatez.» No cabe, en efecto, mayor insensatez que pretenden dár á cada fraccion del pueblo ó del territorio una soberanía contraria á la unidad de la nacion. Los Estados Unidos, en donde se publican los periódicos que comentamos, no se avinieron á reconocer este derecho á doce millones de habitantes, establecidos en 11 Estados colindantes, que se consideraban dueños de romper el lazo federal, fundándose en el texto de la Constitucion. Una guerra verdaderamente colosal y singularmente sangrienta, mucho mas sangrienta que la de Cuba, fué el inmediato resultado de esta tentativa de soberanía absoluta hecha por doce millones de abitantes, y todavía está pesando sobre los cuellos de los separatistas confederados el férreo yugo que les impuso el vencedor. Estudien la historia de los Estados Unidos los que en ellos escriben y algo encontrarán de provecho.

Teme *La Revolucion* que alguna fraccion extremista perjudique con sus exageraciones á sus correligionarios, y cree probable que «la bandera roja desplegada en Zaragoza y Barcelona ocasione más daño a la república española que los mismos alfonsistas y carlistas.» Este temor y esta creencia tiene su mira interesada, como empezaremos á verlo en el siguiente párrafo: «Seguramente esa fraccion extremista, dice, volveria al centro comun republicano si viese que el gobierno provisório de Madrid, avanzando en el terreno de la democracia, constituyera una verdadera república, y no una tristísima, vergonzosa y ridícula parodia de ella.» ¿Cual será esa verdadera república que contentará á *La Revolucion?* Oigámosla. «¿Presumirá acaso, dice, encontrar á los cubanos tan candidos é ignorantes que vayan á sacrificar sus legítimas aspiraciones porque la Península se ha constituido en República? ¿Que nos importa que allá sean libres, si esos libres pretenden mantener el despótico régimen colonial? *Lejos de contribuir ese acontecimiento á menguar nuestro amor y fuego por la independencia de la patria, al contrario lo estimula mas y mas, por la monstruosa injusticia que auna la peregrina é irritante idea de que España pueda y deba, gozar de ámplia é ilimitada libertad, pero Cuba nó.*» Sacamos en claro que la república seria verdrdera si se deshonrara decretando la muerte de la isla de Cuba.

Despues de hablar de los peninsulares con el ciego encono, que acostumbra, los llama para que, á la sombra de su independencia, sean sus hermanos y encuentren á su lado libertad y justicia. Si este llamamiento no fuera un sarcasmo, seria simplemente absurdo. Si los peninsulares son hoy tan malos, tan despreciables, tan detentadores de la tierra, tan contrarios á la felicidad del país, ¿cómo han de encontrar mañana hermanos en los que pretenden abrumarlos bajo el doble peso de la injuria y de la calumnia? Los peninsulares están muy contentos con sus hermanos de hoy, los cubanos leales, y no aspiran á la hermandad de los rebeldes. «Imaginar, prosigue, que las colonias antillanas pueden ser el eslabon que una las repúblicas de América con la democracia española, es una de aquellas concepciones desgraciadas que no merecen el honor de una séria refutacion.» «Si España conociendo sus vitales intereses, si la república que acaba de constituirse desea consolidarse é influir en las de su raza de este continente, fuerza es que *reconozca la independencia de Cuba* y *Puerto Rico;* y, mientras no se haga, tenga entendido que ellas no serán el anillo que una la libertad americana y la democracia española; pues por el contrario, perpetuará una fuente inagotable de hostilidad moral y fundada desconfianza.»

¿Qué independencia de Cuba y Puerto Rico puede reconocer la república que acaba de constituirse en España, si esa independencia no existe? Por lo demás, si la república hiciera un acto cualquiera que se aproximara á ese absurdo reconocimiento, la república se desplomaria instantáneamente; porque los hijos de la Península antes que republicanos son españoles, y los españoles no podrán consentir jamás semejante desmembracion. Va siendo este artículo demasiado largo; pero tenemos que reproducir algunos párrafos que completan el pensamiento de los rebeldes. «Asi es que ese anillo, que la volcánica imaginacion de Castelar concibiera, es una quimera capaz, por su extravagancia, de desacreditar á cualquier hombre de Estado. El sentimiento de los cubanos por la independencia es unánime é irresistible.» Sepa España, y sépalo de una vez por todas, que la isla de Cuba está perdida para ella y que seria el colmo de la demencia si no aprovechara las ventajas que puede sacar reconociendo nuestra libertad è independencia, porque nosotros lucharemos con constancia y energía hasta conseguirla, y la conseguiremos.» Declaracion contra declaracion. Sepan los enemigos de España, y sèpanlo de una vez por todas, que no abrirán las puertas de Cuba con la llave de la arrogancia; tendrán que llamar à ellas con la voz del arrepentimiento; para que pueda abrírselas la generosa mano de la clemencia nacional.»

NOTICIAS CARLISTAS.

El dia 1.º de abril, apareció en Náquera (Valencia) una partida carlista, cuyo nùmero ascenderia de 36 á 40 hombres, y se llevaron los fondos del municipio y un caballo.

El dia 2, apareció la misma partida en Azuébar (Castellon), se llevaron algunos fondos, y prisioneros al alcalde y juez municipal. Mas apenas habian andado un cuarto de legua, cuando armándose los vecinos del mismo pueblo, salieron en su persecucion y lograron rescatar á los presos.

Dada la voz de alarma en los demàs pueblos circunvecinos, se aprestaron á salir con ánimo de concluir con la citada partida, y al efecto, en poco tiempo y bien armados, se reunieron 60 hombres de Gatova, 50 de Castelnoro, 100 de Soneja, 80 de Sot, 60 de Algar, 40 de Alfara, 70 de Algimia, 30 de Torres, 50 de Azuébar, 100 de Chovar, 20 de Alfondeguilla, 50 de Eslida y 1 de Mismon, total 700 hombres.

Reconocida la sierra de Espadán, encontrando à la partida en el barranco de Ahin. La cercaron è intimaron la rendicion, mas como aquella contestara que no se rendia, y que estaba dispuesta á consumir hasta el último cartucho, se empezó el fuego dando por resultado 15 carlistas muertos y 17 prisioneros, entre estos, 8 heridos, sin que de los republicanos hubiese que lamentar baja alguna. Los cuatro restantes de la partida, lograron fugarse, habiendo sido cogidos el dia 3 en Sagunto, donde se hallaban escondidos.

La partida iba mandada por un jefe conocido por el *Grillo*, famoso bandolero de la comarca, entre ellos se hallaban dos guardias civiles de caballería, los demás todos eran gente robusta y llevaban carabinas y rewolvers y remington.

Del *Irurac-bat* de Bilbao.

El domingo, á las 3 de la madrugada, se presentó el cura Zamalloa en el pueblo de Algorta con una fuerza, si asi puede llamarse, de 40 á 60 muchachos de 14 á 18 años sin organizacion de ninguna clase, mal ropados y solamente la mitad de ellos armados de escopetas viejas y alguno que otro fusil, entre estos varios sin llave. Llamó al alcalde; este se presentó en la casa consistorial donde tambien acudieron algunos regidores.

El cura exigió la contribucion impuesta por Velasco, cuyo importe de 29,024 rs. le fué entregada en el acto, exigió 150 raciones y algunas alpargatas; tan pronto como le fueron entregadas salió con su gente á las 7 de la mañana despidiéndose hasta otro dia.

El «Correo de Europa» confirma la noticia de que varios jovenes de las provincias Vascongadas y de Navarra que se habian refugiado en Francia huyendo de los carlistas, han sido obligados por fuerza á unirse á las facciones.

Tomamos de *La Redencion del Pueblo* de ayer:

«Despues de haber exigido una contribucion al pueblo de Riera, el cabecilla Quico, con una partida de 200 hombres, se dirigió á Altafulla; pero al ser divisada por los voluntarios de este pueblo, tocóse á somaten y se puso la poblacion en estado de defensa, cuya actitud bastó para que se retiraran los carlistas.»

«Ayer corrió el rumor de que Tristany, Vallés, Camats y otros, con sus partidas reunidas formaban un total de cerca de 1,600 hombres, tenian bloqueado el pueblo de Santa Coloma de Queralt.

Las mismas partidas parece amenazan á Sarreal, si no hacen efectiva la contribucion que hace algun tiempo exigieron á dicho pueblo.»

Del *Diario de Tarragona:*

«Altafulla 7 de abril.—Una lijera alarma se ha notado hoy en esta, motivada por la aproximacion de una partida carlista, que segun dicen ha pedido 6000 reales.

En la inmediata villa de Torredembarra tambien se ha notado cierto movimiento de defensa por asegurarse que habia carlistas en Pobla de Montornés, Roda de Bará y La Nou.

Lo cierto es que los que han estado en Pobla y Roda son una misma partida de 20 carlistas que forman parte de la de 100 que al mando de Mora ha salido de la Nou á las 3, dejando allí un carlista muerto por habérsele disparado el fusil, destrozándole la cabeza:

Dice el *Diario de Reus* de ayer:

«Una numerosa partida carlista hallábase en la tarde de ayer, segun nos escriben de las Borjas de Urgel, en el pueblo de Arbeca.

A consecuencia de la amenaza que han hecho los carlistas á Villafranca, los carreteros han suspendido el tráfico á que se dedicaban y es tal la decadencia de las transacciones con aquella villa, que parece está sujeta á un bloqueo.

Por persona llegada ayer del Priorato se nos ha asegurado que anteayer estuvo en el pueblo de la Palma, partido de Falset, una partida carlista fuerte de 900 hombres, la que lleva además tres cañones de montaña y una especie de cañon destinado para tirar petróleo á grande distancia.

Esta partida nos han dicho va mandada por el cabecilla Vallés.»

Leemos en la *Redencion del Pueblo:*

«Hé aquí los detalles que por conducto de un amigo nuestro llegado anoche de Ulldecona hemos podido recoger, acerca la última accion sostenida por la columna del brigadier Vilacampa con la faccion Cucala, y con referencia á la cual circuló el rumor de que habia muerto el citado cabecilla.

Cucala con unos cien hombres, acababa de entrar el sábado último en el pueblo de la Galera, despues de cobrar una contribucion en el Alcaná, cuando se vió sorprendido por la columna Villacampa.

Abandonó apresuradamente la partida carlista del pueblo, que fué perseguida por la columna durante tres horas, muy especialmente por la seccion de caballería qne va con dicha columna.

Los voluntarios de la República de la Cénia, al mando de su capitan Francisco Cortiella, al oir el tiroteo, salieron por la carretera de Meital Planes y lograron sorprender á la faccion, que iba, ya dispersada. Los voluntarios continuaron el ataque con gran decision, y durante el cual cayó mortalmente herido el hijo del cabecilla Cucala que falleció pocas horas despues.

Los carlistas dejaron en el campo sobre unos veinte muertos y tres caballos de que se apoderaron los voluntarios de la Cénia.

La columna no tuvo mas que dos caballos muertos.»

GACETILLA GENERAL.

Dos concejales de nuestro Ayuntamiento han presentado la dimision de sus cargos y asegúrase que lo mismo va á hacer el primer alcalde Sr. Riera.

¿Que pasa? ¿Que sucede?

—Las guarniciones de algunos pueblos de esta provincia, van á reforzarse con fuerzas de infantería. Entre estas, son unas de ellas, las del batallon cazadores de Manila, segun parece.

—Apesar del mal dia que anteayer hizo, los templos se vieron muy concurridos de fieles que iban á pagar el tributo merecido al Salvador del mundo. Ni el mas leve motivo ha habido que desdijera del del buen nombre del pueblo de Gerona.

—A los republicanos de Bagur se les han entregado cien fusiles y las correspondientes municiones, de los últimos llegados á esta capital.

Lo que es menester que la autoridad tenga mucho cuidado en saber á quienes se dan armas, para ahorrarse arrepentimientos cuando el mal no tenga remedio, como ha sucedido ya en otras partes.

—Han sido acuarteladas las pocas fuerzas que anteanoche llegaron á esta ciudad.

—Parece que en las futuras elecciones para Constituyentes, mas de dos serán los candidatos republicanos que se disputarán el triunfo en este distrito;

pues las fracciones mas intransigentes del partido federal no estan por emitir sus sufragios en favor de los candidatos transigentes que se dice, tienen empeño en ir á las cortes.

Aunque todo cuanto sobre el particular se diga es prematuro, no será estraño salgan ciertos estos augurios.

—Debido á las circunstancias porque atravesamos y á carecer completamente de fondos la comision nombrada al efecto, esta provincia no ha podido ser representada dignamente en la exposicion de Viena y hasta se habia llegado á desconfiar que se presentaran objetos; pero con los esfuerzos hechos se ha podido lograr que haya habido diez expositores, cuyos productos se remitieron al depósito general de Barcelona y á estas horas deben haber sido embarcados ya, para llevarlos á su destino.

—Ademas del proyecto para construir un tram-wia en la carretera de Sils á Sta. Coloma, de que dimos conocimiento, se ha presentado otro con el mismo objeto en la carretera de Rosas á Figueras.

—En el *Boletin Oficial* en 4 de este mes se publicó la ley sobre el proyecto de la concesion del ferro-carril de Gerona á la frontera francesa.

—Muy graves eran los rumores que ayer mañana circulaban acerca del ataque que contra Puigcerdá se decia habian verificado las facciones reunidas, ataque que segun nuestras noticias es cierto, aunque á las horas en que estas lineas escribimos, no tenemos motivos que justifiquen la entrada de los carlistas en aquella poblacion, antes por el contrario, parece segun lo que se nos dice y tenemos por mas acertado, que los liberales de Puigcerdá se han defendido heroicamente hasta el punto de hacer renunciar á los partidarios de D. Cárlos á su empeño de apoderarse de la villa.

Tambien se decia ayer mañana que eran muchos los edificios que ardian á impulsos del petróleo carlista. Ignoramos la verdad de esto, aun que dados los antecedentes de Ripoll y Berga, nada es de estrañar, pues los carlistas fian á la compañia de incendiarios que llevan lo que no puden hacer las armas y el valor.

Tal vez á última hora, podamos decir algo de cierto.

—El ayuntamiento de Villanueva y Geltrù, ha recibido un oficio del cabecilla Miret, pidiendo la contribucion que debe hacerse efectiva dentro el término de tres dias en el pueblo de Castellví de la Marca.

—Nos dicen de Reus que el dia 6 el general Velarde reunió los batallones de Málaga, Navas, cazadores de Reus, estos sin armas, y guardias civiles; cuando todo el mundo creia que se las iba á revistar se presentó un jefe de estado mayor con una lista que contenia los nombres de 23 individuos del batallon cazadores de Reus, los cuales han sido separados de las filas y conducidos presos por la guardia civil al cuartel. Ese acto, que se temia diese lugar á algun conflicto, se ha verificado con toda tranquilidad y en medio del mas religioso silencio.

Referente á este asunto, dice el Diario de Reus:

«El domingo por la mañana pasó revista, sin armas, frente la casa alojamiento del valeroso y digno general Velarde, el batallon cazadores de Reus. A la izquierda del mismo colocóse el batallon del regimiento de Màlaga; á su derecha el de cazadores de Mérida y en la calle de la Fuente situada en sentido casi perpendicular à la casa-alojamiento del Capitan general, situóse la fuerza de guardia civil.

Por órden del general, el teniente coronel señor Guerra, jefe del referido batallon de Reus, hizo salir dos pasos al frente á los individuos de su batallon cuyos nombres iban incluidos en una lista que obraba en poder de un oficial de Estado mayor y que este iba nombrado, verificado lo cual, dióse órden de que los restantes fuesen á sus respectivos alojamientos, y haciendo adelantar una compañia del batallon de Mérida esta custodió hasta el cuartel á unos 23 individuos del batallon de Reus, que eran los que cuyos nombres figuraban en la citada lista, entre los que habia sargentos, cabos, soldados y el maestro trompetas.

Estos son, segun se dice, los instigadores de los hechos que de algun tiempo á esta parte han caracterizado al mencionado batallon por sus repetidos actos de insubordinacion.

Sobre las 6 de la tarde estaba otra vez y en el mismo sitio formado aquel batallon, pero armado y sin los aparatos de fuerza desplegados por la mañana: diéronle jefes y emprendió la marcha con el mayor órden, tomando el camino de Salou. Segun supimos despues pernoctó en Villaseca.

EFEMÉRIDES.

10 abril 1236. A peticion del obispo de Gerona Guillermo de Cabanellas, hallándose el rey en esta ciudad, espide un privilegio á Báscara para poder celebrar ferias por ocho dias.

1625. Una fuerte granizada cubre las calles de Gerona como si hubiera estado nevando dos ó tres dias.

1811. Quinientos hombres decididos, ampurdaneses casi todos, hallan medio de penetrar en el castillo de Figueras, por la noche, abriendo una poterna de la que se habian procurado la llave. En seguida de estar dentro de la plaza de armas se dividieron en compañías al mando de jefes prácticos y arrojados, uno de ellos el intrépido presbítero Rovira, y á una seña convenida empezóse á tocar cajas y á dar diferentes voces de mando y gritos de guerra, como aparentando ser un ejército numeroso el que se habia introducido en el castillo. Surtió efecto la estratagema. El gobernador frances aturdidos creyendo mucho mayor el número de los españoles se entregó con toda la guarnicion.

Correo de Madrid.

Hoy á las tres se reune en el salon de presupuestos los diputados y senadores que componian la mayoria radical. Entre otras cuestiones, se tratará tal vez de la celebracion de un meeting.

—Han sido puestos en libertad los diputados provinciales é individuos del ayuntamiento de Ciudad-Real. La excarcelacion se ha llevado á efecto en virtud de auto judicial.

—La mayor parte de las líneas telegráficas están inutilizadas por las lluvias y los carlistas.

—Algunas personas se extrañan de que en los primeros dias de mes se interrumpa siempre el servicio de los trenes en Cataluña.

—El ministro de la Gobernacion se ocupa estos dias en dirigir circulares á los gobernadores de las provincias donde hay agitacion ó desórdenes. Ademas de las dos que ya conocen nuestros lectores, por el correo de ayer debieron salir las que se mandan con carácter reservado á los de Granada y Zaragoza.

No debe ser muy satisfactoria la conducta de las autoridades de aquella primera capital, puesto que en ella se le advierte la conveniencia de no proceder contra las corporaciones populares, sin sujetarse en el procedimiento á las leyes que lo determinan.

—El gobernador de Logroño participa que habiendo dado las órdenes oportunas para la captura de un sugeto que andaba explorando los vados y puentes del Ebro, fué preso ayer por los voluntarios de Haro, quedando incomunido en las cárceles. Dícese que es sobrino del general Elío, y se le han hallado papeles rotos con nombres é indicaciones sospechosas, un reloj con los retratos de D. Cárlos y D.ª Margarita, y algun dinero.

—La manifestacion que debia verifestarse ayer contra la Diputacion y Ayuntamiento de Madrid, no tuvo lugar al fin. El gobierno ha conseguido que sus autores abandonen semejante idea.

No falta quien diga que, para conseguir esto, se han empleado argumentos tan convincentes como sonoros.

—Un periódico de Santander asegura, hablando del tránsito por aquella ciudad del general Caballero de Rodas, que dicho personaje trae de Paris una alta mision para esta capital.

—En el portal de una casa de la calle del Barco fué ayer encontrado el cadáver de un niño recien nacido.

—Ha sido recogido de órden de la autoridad el segundo número de *Los Descamisados*.

—El conocido internacionalista, ciudadano Morago, ha rechazado el ofrecimiento de los electores de Alcoy de votarle por aquel distrito, en atencion á que sus ideas no le permitian tomar parte en las luchas parlamentarias.

—Anuncia un periódico que se ha hecho saber á todos los ayuntamientos que piden armas, que estas no se pueden conceder hasta despues de estar organizados los batallones de voluntarios con arreglo á las disposiciones que para el mismo objeto tiene publicadas el gobierno de la república.

—El empréstito levantado por la municipalidad de Málaga, á propuesta del alcalde interino D. Joaquin Quiles es de 500.000 pesetas. Tres comisiones gestionan la suscricion.

—Si no hoy, mañana ó pasado á mas tardar debe publicarse por el ministerio de la Guerra una circular dando instrucciones á los jefes de fuerzas respecto de la conducta que habrán de seguir con los carlistas en armas, y hasta con los que simpaticen con esta causa. Hemos oido decir que no peca de suave.

ULTIMA HORA.

El M. I. Sr. Gobernador civil de esta provincia, nos remitió ayer tarde, el siguiente telégrama. Dice así:

En este momento recibo el siguiente telégrama que me ha sido comunicado particularmente sobre el ataque de los carlistas á la villa de Puigcerdá.

«Fuego todo el dia y noche: varias casas incendiadas. Apesar de no haber llegado, socorros rechazados carlistas esta mañana hácia las montañas. Heróica actitud de los habitantes. Se cree que columnas hayan tenido encuentro con carlistas intentando impedir paso.»

Lo que comunico à V. por si gusta insertarlo en el periódico que dignamente dirige.

Gerona 11 Abril de 1873.—El Gobernador, *Juan Matas*.

La prensa asociada de Barcelona publicó anteayer los siguientes partes:

Madrid 9 de abril.

En la reunion de la comision permanente de la Asamblea, el señor Romero Ortiz ha pedido la reposicion de los ayuntamientos destituidos.

El señor Castelar ha asegurado que toda autoridad que interviniera en las elecciones seria separada.

El señor Sardoal se queja de la conducta de los voluntarios que destituyen los municipios

El señor Castelar, contestando al señor Izquierdo, dijo que se arreglaria la cuestion de los artilleros.

El señor Salaverria pide al gobierno que haga órden.

El señor Collantes pide que se publique el decreto relevando al clero del juramento á la Constitucion.

Compaginado nuestro número las nueve de la noche, recibimos del Sr. Gobernador el siguiente telégrama;

«Perpignan.—Consul España, al Gobernador civil de Gerona.—Puigcerdá atacado por mil carlistas mandados por Savalls, sostuvo fuego 24 horas, rechazándolos heroicamente.»

Lo que comunico á V. por si gusta insertarlo en su apreciable periódico.—El gobernador, Juan Matas.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Sábado Santo. Stos. Julio papa y Victor mr.

SANTO DE MAÑANA. Pascua de Resurreccion. S. Hermenegildo rey mr.

ESPECLÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Funcion para mañana domingo 13 de Abril de 1873.

(1.ª DE ABONO.)

1.º Sinfonía.

2.º El drama en 4 actos, titulado:

JORGE EL ARMADOR

dirigido por el primer actor y director D. Emilio Arolas.

Y 3.º La zarzuela en un acto, nominada:

EL NIÑO

Precios de costumbre.

A las 8 en punto.

Nota. El lunes tendrá lugar una funcion extraordinaria á beneficio del público, empezándose á las 7 y media en punto.

Otra. Continúa abierto el abono en el estanco de la plaza de la República.

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL SONIDO Y LA VOZ.

El órgano vocal es un instrumento músico en gran manera agradable y de los mas perfectos. La mayor parte, sin embargo, de las personas de ambos sexos que le ejercitan con placer suyo y de su auditorio, suelen ignorar la composicion y la teoría del instrumento que cultivan.

Probemos á dar una idea general de él. Empezemos por examinar brevemente la produccion y la naturaleza del SONIDO

El SONIDO es el resultado del movimiento rápido del aire, ó de la vibracion mas ó menos precipitada de un cuerpo elástico, lo cual viene á ser lo mismo. Dos cuerpos sonoros que se chocan en el vacío formando dentro de la campana neumática, no dan sonido alguno.

El SONIDO puede ser producido:

1.° Por la vibracion de un cuerpo sólido elástico puesto en movimiento, como los muelles de acero con los cuales se hacen los cuadros de reloj y relojes de música y repeticion.

2.° Por una hoja delgada y flexible que puede interceptar ó permitir alternativamente el paso del aire en un tubo, como sucede en los instrumentos de estrangul.

3.° Siempre que una rápida corriente de aire se estrella en un cuerpo sólido y cortante, como acontece en el silbato y en la flauta.

4.° Siempre que se efectua el vacío súbitamente en un espacio, el aire se precipita á ocuparle y produce una serie de ondulaciones sonoras, que se trasmiten inmediatamente, como en el trueno, en la detonacion de una arma de fuego, en un latigazo, etc.

Para que el SONIDO que se emite sea perceptible á nuestro oido, es indispensable que el movimiento comunicado al aire, ó al cuerpo que le desaloja, sea por lo menos de treinta y dos oscilaciones por segundo, lo cual produce el SONIDO mas grave que podemos oir. Si en el mismo espacio de tiempo vibra ocho mil ciento noventa y dos veces, entonces oimos el SONIDO mas agudo; y entre estos dos extremos se encuentran todos los SONIDOS intermedios que la música emplea, y el intervalo de ochó octavas.

La rapidez de las vibraciones en las cuerdas sonoras depende de su longitud, de su diámetro y del grado de tension á que se las somete.

Un SONIDO es tanto mas agudo, cuanto mas corto, mas delgado y mas tirante es el cuerpo que vibra. Cuando una cuerda vibra en toda su estension, se forman vibraciones parciales, separadas por los puntos llamados nudos de vibracion, que producen los SONIDOS del perfecto acorde.

En los instrumentos de viento, el SONIDO es tanto mas grave, cuanto mas largo es el tubo, cuanto mayor es su diámetro y cuanto menor es la rapidez del aire; no es difícil comprender que los diversos intrumentos no son mas que una aplicacion de estos principios, y del principio evidente de que el SONIDO es siempre el mismo, cualquiera que sea la naturaleza del cuerpo que vibre; el número solo de vibraciones determina la entonacion.

En los animales, la voz es el resultado de una transposicion, que presenta la mayor analogía con varios instrumentos de viento y de estrangul.

La laringe, agente principal de la vibracion del SONIDO, está situada en el comedio de la garganta: en ella se termina el conducto que trasmite el aire á los pulmones (la traquearteria); y si en las mujeres y niños no sobresale tanto como en el hombre, es por ser menos voluminosa.

(Se continuará.)